



Acta 59
Res.: 18
Exp.: 5/12014/14
kg

Montevideo, 25 SET. 2014

VISTO: las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al **Llamado a Aspiraciones para el período 2015-2017**, a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa, para la carrera de **EDUCADOR SOCIAL** en la asignatura **DERECHO – 2do. Año**, conformándose una lista de carácter Nacional.

RESULTANDO: que dicho Llamado fue dispuesto por Acta N°25, Resolución N°14 del 21/05/14 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que por Acta N°48, Resolución N°2, del 16 de julio de 2009, se aprueba el Reglamento de Llamados a Aspiraciones para desempeñar docencia directa en los Institutos y Centros dependientes de este Consejo;

II) que por Resolución N°1, Acta N°6 del 17/02/11, Resolución N°10, Acta Ext. N°59 del 19/08/11 y Resolución N°6, Acta Ext. N°51 del 19/09/12, se incorporan disposiciones particulares al Reglamento del Llamado a Aspiraciones para Docencia Directa, en lo que refiere a materias específicas de la carrera de Educador Social 1º y 2º año;

III) que procede homologar lo actuado por el Tribunal actuante;

ATENCIÓN: a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N°5 Resolución N°1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

- I) Homologar el ordenamiento final resultante de las actuaciones del Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al **Llamado a Aspiraciones para el período 2015-2017**, a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa, para la carrera de **EDUCADOR SOCIAL** en la asignatura **DERECHO – 2do. Año**, conformándose una lista de carácter Nacional;

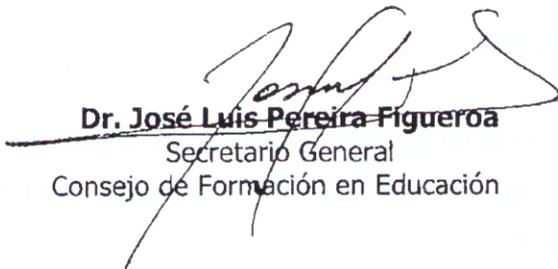
	NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
1	TORRES QUINTANS, Luz	3.434.495-5	223,34
2	PALUMMO LANTES, Javier	3.505.637-1	152,00
3	DI PAULO RUIBAL, Rosarito	2.702.548-5	148,80
4	ALONSO BORGES, Carmen	2.023.807-3	135,84
5	GALVALISI VARELA, Daniel	1.884.070-3	134,50
6	MALEL PEREYRA, Luis	1.823.456-6	132,50
7	REMUÑAN SOBA, María	1.678.336-1	130,05
8	ROCHA SOBA, Delia	1.528.259-8	125,38
9	OLIVERA LAVABA, Adriana	3.316.185-7	78,70
10	OCAÑO FONTORA, Elizabeth	4.119.085-8	59,90

2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/17.

Comuníquese al Dpto. Personal – Sección Contralor Docente, al Sector Comunicaciones, al Dpto. de Coordinadores Académicos, a los Institutos y Centros de la región, dependientes de este Consejo y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la pagina web. Hecho pase al Departamento de Concursos y Llamados a Aspiraciones para su notificación a los interesados.

3) Se establece que pasados los diez días hábiles de publicación en la página web, se darán por notificados todos los aspirantes sin lugar a reclamos posteriores.

Oportunamente, archívese.


Dr. José Luis Pereira-Figueroa
Secretario General
Consejo de Formación en Educación


Mag. Edith Moraes
Directora General

